Políticas Públicas

Revista Interdisciplinaria del Centro de Políticas para el Desarrollo Magíster en Gerencia y Políticas Públicas Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile

> Soledad Alvear Las Reformas Pendientes a la Constitución en Chile

Alvaro Ahumada El Ideal del Autogobierno y las Democracias Latinoamericanas

> Braulio Cariman El Proceso de Bolonia: ¿Colonialismo de Políticas?

> > Sergio Zorrilla Ética y Sustentabilidad

Enrique Davila Realidad y Desafíos del Mercado de la Energía

Breves de Política Pública

2011, Volumen 4, N° 1 ISSN 0718-4611 versión impresa ISSN 0718-462X versión en línea Editor responsable: Gonzalo D. Martner

Editor adjunto: Álvaro Ahumada

Comité Editor Consultivo:

Luiz Carlos Bresser-Pereira

Fundação Getúlio Vargas, Brasil.

Hugo Calderón

Universidad Libre de Berlín.

Renée Frégossi

Université Paris III Sorbonne Nouvelle.

Edgardo Lander

Universidad Central de Venezuela.

Jorge Lanzaro

Universidad de la República, Uruguay.

Bernardo Kligsberg

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Oscar Oszlak

Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Buenos

Aires.

Propósitos

La Revista *Políticas Públicas* se propone llenar una brecha entre la prensa de interés general y las revistas académicas especializadas en economía, derecho o ciencias políticas. La Revista *Políticas Públicas* es interdisciplinaria y tiene por vocación publicar artículos que sinteticen áreas de investigación académica con vínculo con la esfera pública, que provean análisis económico, sociológico o jurídico de políticas públicas, que estimulen la fertilización cruzada de ideas entre esas disciplinas, que ofrezcan una fuente accesible sobre el estado del arte en el pensamiento sobre las políticas públicas y sobre su aplicación en Chile y América Latina, y que sugieran nuevas orientaciones de investigación futura. Los artículos que aparecen en la revista son normalmente solicitados por los editores o los editores asociados y su publicación también puede ser solicitada a la dirección señalada para la correspondencia.

Correspondencia

Enviar correspondencia a Centro de Políticas para el Desarrollo, Departamento de Gestión y Políticas Públicas, Facultad de Administración y Economía, Universidad de Santiago de Chile, Alameda Bernardo O'Higgins 3363, Estación Central, Santiago de Chile y/o a rosa.roco@usach.cl.

Políticas Públicas

2011, Volumen 4, N° 1

Revista Interdisciplinaria del Centro de Políticas para el Desarrollo Magíster en Gerencia y Políticas Públicas Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile

- INDICE ----

Soledad Alvear Las Reformas Pendientes a la Constitución en Chile
Álvaro Ahumada El Ideal del Autogobierno y las Democracias Latinoamericanas15
Braulio Carimán El Proceso de Bolonia: ¿Colonialismo de Políticas?
Sergio Zorrilla Ética y Sustentabilidad43
Enrique Dávila Realidad y Desafíos del Mercado de la Energía89
Breves de Política Pública119

o pesa muy poco. Cada vez es más difícil que una lista doble en votos a la otra, por lo que en la mayoría de las elecciones se conduce a un empate en cuanto a escaños a obtener entre la lista que obtuvo la mayoría de los votos y la lista minoritaria, dejando sin representación a la tercera mayoría. En este contexto, la competencia se da al interior de las listas y si hay candidatos favorecidos en cada una de las listas los candidatos proclamados por las listas mayoritarias, éstos se transforman virtualmente en parlamentarios elegidos, en una suerte de Congreso termal, en el que el voto deja ya de tener cualquier influencia.

- 2) Reformar los quórums exigidos para la aprobación, modificación o derogación de determinadas normas legales. Consecuente con el principio democrático, si bien sería razonable establecer ciertos quórums más exigentes para reformar la Constitución, no resulta igualmente razonable requerir de mayorías superiores a la mayoría absoluta de los senadores y diputados para aprobar, modificar, o derogar una ley. Para ello se requiere modificar el Artículo 66 de la Carta Fundamental para sustituir la expresión cuatro séptimos por mayoría absoluta de los diputados y senadores en ejercicio.
- 3) Se podría mantener el sistema de control preventivo obligatorio por parte del Tribunal Constitucional de la constitucionalidad de determinadas normas legales (hoy calificadas con rango orgánico constitucional) pero sería importante reflexionar acerca del listado de materias que serían objeto de este control, las que no tienen que ser necesariamente las mismas que hoy se contemplan.
- 4) Creemos asimismo que actualmente no se justifica mantener en la Constitución las normas relativas al Consejo de Seguridad Nacional, un órgano asesor del Presidente de la República que perfectamente puede ser regulado por una ley.

Pero fuera de estas reformas es necesario abordar otras reformas políticas necesarias para profundizar nuestra democracia, ampliando cada vez más la participación de los ciudadanos en los

asuntos públicos. Con ello debemos hacernos cargo de la crisis de representatividad que hoy tiene nuestro sistema político para responder a las legítimas aspiraciones de la mayoría de nuestro pueblo.

- 1) Entre ellas el actual gobierno ha enfatizado la necesidad de avanzar la ley sobre inscripción automática y voto voluntario. Nosotros, a pesar que fuimos partidarios del voto obligatorio, estamos dispuestos a avanzar en aquello, pero al mismo tiempo y en la misma ley debemos legislar para que los chilenos en el exterior puedan ejercer, sin condiciones ni cortapisas, el derecho a voto que la Constitución le reconoce.
- Se requiere avanzar en un proyecto de ley sobre primarias para que la gente tenga mayor participación en la definición de las candidaturas, especialmente tratándose de elecciones presidenciales.
- También resulta importante en una democracia fortalecer institucionalmente los partidos políticos.

Para ello se necesita:

- a) Una ley de primarias públicas, abiertas y vinculantes.
- Promover su democracia interna, garantizando a todos los militantes el derecho a incidir de manera regular y efectiva en la definición de las autoridades y de la línea política.
- c) Robustecer mecanismos de supervigilancia que, respetando la autonomía de estas corporaciones, aseguren la limpieza de los procesos electorales internos y la corrección del uso de los recursos.
- d) Dotar de una efectiva autonomía al Servicio Electoral y crear una Superintendencia de Partidos Políticos.

- e) Proveer fuentes de financiamiento directo o indirecto, público y privado, para que estas colectividades puedan cubrir adecuadamente su funcionamiento regular, especialmente en relación a su despliegue territorial (sedes regionales), apoyo técnico (asesoría y centros de estudios) y su política de formación (juventud y extensión).
- 4) En el ámbito de la descentralización planteamos la necesidad que no sólo los Consejos Regionales se elijan por elección popular como se ha aprobado recientemente mediante otra reforma constitucional.

Se debe impulsar una profunda reforma política y administrativa que contemple los siguientes aspectos:

- a) Elección por votación popular de un Gobernador Regional en reemplazo de los actuales Intendentes. Los temas de orden público y de seguridad ciudadana quedarían a cargo de un delegado regional dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- b) Transformación de los municipios en auténticos gobiernos comunales autónomos. Ello importa una autonomía administrativa y financiera, dotando de facultades a los Municipios para fijar la planta administrativa, las remuneraciones de su personal y el presupuesto comunal. Todo ello, en el contexto de una sana política fiscal, que vele adecuadamente por los equilibrios macroeconómicos básicos, que logre la compatibilidad y armonía entre la autoridad nacional y comunal respectiva.
- c) Creación de Gobiernos Metropolitanos en aquellos casos de gran densidad o concentración poblacional cuyas características hacen insuficiente las estructuras de gobiernos regionales y comunales.

- d) La regulación del presupuesto de la Región, considerando su forma de aprobación por el Consejo, la participación que cabe en dicho proceso a la comunidad y la manera en que se pueden generar recursos propios.
- e) La forma en que las regiones pueden pactar, y luego ejecutar convenios anuales o plurianaulaes de programación de inversión pública.
- f) El procedimiento, las condiciones, el cronograma con arreglo al cual el Presidente de la República deberá transferir a uno o más gobiernos regionales aquellas competencias de Ministerios y servicios públicos que han de pasar a la gestión directa de las regiones. Este traspaso gradual y selectivo contemplará materias relativas al ordenamiento territorial, el fomento productivo, el desarrollo social y el impulso cultural.

Permítanme hacer una reflexión sobre la relevancia que tienen para una democracia las reformas políticas. Muchas veces hemos escuchado a miembros de la actual coalición del gobierno y del propio Gobierno señalar que a quienes formamos parte de la Concertación nos preocupa sólo las reformas que interesa a los políticos a diferencia de ellos que están concentrados en las reformas sociales que son las que verdaderamente interesan a la gente. Esto claramente es un pretexto para no avanzar en la profundización de la democracia. Obviamente dando más participación y protagonismo a los ciudadanos en la definición de los asuntos públicos, lo que se logra a través de estas reformas políticas, dotando de mayor legitimidad a nuestro sistema político democrático, y superando —de paso— la crisis de representatividad hoy imperante, es que se podrá avanzar más decididamente en la agenda de justicia social construyendo una sociedad inclusiva y de oportunidades para todos.

Por último, seguiremos insistiendo en la necesidad de avanzar en la aprobación de estas reformas políticas para hacer que por fin nuestra Constitución sea aquella norma básica que refleje el consenso de la sociedad, en la cual todos nos sintamos igualmente interpretados.

El Ideal del Autogobierno y las Democracias Latinoamericanas

Álvaro Ahumada San Martín

Centro de Políticas para el Desarrollo Facultad de Administración y Economía Universidad de Santiago de Chile Correo electrónico: alvaro.ahumada@usach.cl

Resumen

América Latina vive un periodo prolongado de democracia sin interrupciones dictatoriales. No obstante, la región es la más inequitativa del planeta. Lo anterior connota el mayor problema de nuestras democracias: las desigualdades y su reflejo en el poder y en el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. El presente ensayo pretende dilucidar si actualmente las democracias en Latinoamérica constituyen sistemas que se acercan al ideal del autogobierno tal cual se establecieron por primera vez las instituciones representativas. Los ideales (autogobierno, igualdad y libertad) de los fundadores de tales instituciones han alumbrado la evolución de las mismas hasta lo que hoy se considera democracia.

El ideal del autogobierno

El ideal de autogobierno del pueblo, en los últimos doscientos años, se ha hecho más coherente. En la actualidad, en muchas partes del globo hay sufragio universal, partidos que atraen a los pobres y a las mujeres, elecciones razonablemente competitivas, instituciones razonablemente efectivas, atención a los derechos básicos y un grado considerable de libertad política. El progreso es evidente, se está más cerca de la realización de esos ideales que nunca antes en el pasado.

Según Adam Przeworski (2010), en su más reciente trabajo y que constituye la culminación de su reflexión en materia de teoría democrática, no obstante se ha asociado la democracia con el ideal de autogobierno y con los valores de libertad e igualdad, las democracias contemporáneas enfrentan cuatro desafíos que no han podido resolver, a saber:

- incapacidad de generar igualdad socioeconómica;
- hacer sentir a la gente que su participación política es efectiva;
- asegurar que los gobiernos hagan aquello por lo que fueron elegidos;
- equilibrar orden con interferencia, es decir, garantizar estabilidad y, al mismo tiempo, libertad.

Explicitar tales límites de la democracia posibilita dos cosas: no atribuirle aspectos que ningún sistema político ha podido o puede resolver; e identificar aquellos aspectos que deben repensarse y reformularse para mejorar los sistemas políticos democráticos.

Przeworski ha explicado que el ideal del autogobierno que justificó la evolución de las instituciones representativas era lógicamente incoherente y prácticamente irrealizable. La premisa lógica de tal ideal es que todos tienen las mismas preferencias acerca del orden legal bajo el cual todos desean vivir. Sin embargo, dicho supuesto de homogeneidad no es real, habida cuenta que en las sociedades existen actores con intereses diversos y contradictorios. Además, cuando somos gobernados en forma colectiva, cada uno de nosotros no puede obedecerse solo a sí mismo. En sociedades tan numerosas como las nuestras no es posible que todos participen en la elaboración de las leyes y que dicha elección sea por unanimidad. Entonces, "elegir libremente por sí mismo no es un criterio razonable para evaluar las democracias reales".

Así, la segunda mejor opción posible en sociedades con población numerosa y preferencias heterogéneas "es un sistema de toma de decisiones colectiva que mejor refleje las preferencias individuales y que deje a una gran cantidad de personas lo más libres que sea posible". Algunos ciudadanos tendrán que vivir una parte del tiempo bajo leyes que no les gustan. Este sistema de representación debe cumplir cuatro condiciones: cada persona debe tener igual influencia en las decisiones colectivas (igualdad), debe tener influencia efectiva en las decisiones colectivas (participación), las decisiones colectivas deben ser implementadas por los sujetos seleccionados para ello

(representación) y el orden legal debe permitir la cooperación segura sin interferencias indebidas (libertad). Cada uno de estos elementos se analiza a continuación.

Según Przeworski, la igualdad en la que pensaban los fundadores de las instituciones representativas era una igualdad política formal ante la ley, no una igualdad social o económica. Así, "la igualdad tal vez no sea un equilibrio económico factible" y, por ende, no se le debe pedir a la democracia que haga lo que quizá ningún sistema de instituciones representativas podría hacer. Ante ello, propone reducir las desigualdades en las sociedades democratizadas, así como limitar la capacidad de influencia del dinero en la política mediante la regulación y mediante la organización política de los segmentos más pobres de la población.

Respecto de la participación, afirma que la nostalgia de la participación efectiva sigue atormentando a las democracias modernas. Nadie puede en forma individual hacer que una alternativa en particular sea la elegida, las decisiones colectivas que surgen de los procesos electorales reflejan la distribución de preferencias individuales. El autogobierno colectivo se alcanza no cuando cada votante tiene influencia causal en el resultado final, sino cuando la elección colectiva es resultado de la suma de voluntades individuales. Con relación a la representación, expresa que los gobernantes son elegidos mediante elecciones para desarrollar plataformas programáticas, pero estas dependen de lo que los gobiernos pueden o no hacer, lo que a su vez depende de la forma en que los gobiernos estén organizados. Los gobiernos divididos en poderes a veces no pueden responder a las voluntades de cambio de las mayorías, pues existen determinados ordenamientos institucionales que favorecen el mantenimiento del statu quo.

La última de las condiciones es la libertad. Tal cual estaba concebida por los fundadores de las instituciones representativas no hacía referencia a una libertad natural ni al derecho de actuar contra las leyes, era, más bien, la seguridad de vivir bajo las leyes. Estaba asociada más bien al papel de los gobiernos para brindar seguridad a ciudadanos de los ataques de otros y de los abusos del mismo gobierno. Entonces el orden es necesario para reducir el peligro de los ataques de otros, no obstante, mantener tal orden puede llevar a abusos de poder y al manejo de coerción de forma arbitraria. En síntesis, la ambivalencia de los fundadores estaba entre la seguridad

y la no interferencia, y esta ambivalencia nunca podrá ser resuelta de una vez por todas.

El instrumental teórico de Przeworski es, sin duda, un aporte valioso para repensar la democracia, sobre todo a la forma como esta se expresa en países en desarrollo. En tal sentido reconocer sus límites sirve para dirigir los esfuerzos hacia ellos y, también, para mostrar las direcciones de reformas factibles en base a la evolución efectiva de las democracias realmente existentes.

El ideal del autogobierno y la democracia en Latinoamérica

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) viene realizando estudios exhaustivos sobre la situación de la democracia en América Latina. Su más reciente trabajo en la materia (2010) indaga sobre el vínculo entre democracia y desigualdad. El PNUD indica que la región tiene los recursos materiales, humanos y políticos para no sufrir la mayor concentración de ingresos del mundo. Por los mismos motivos, 180 millones de pobres y 71 millones de personas que padecen hambre representan una situación que no se compadece con el nivel de desarrollo y riqueza de la región.

Existen recursos para modificar las condiciones de vida de casi 200 millones de latinoamericanos. No obstante, persisten fuertes desigualdades y asimetrías de poder. En las últimas décadas, el 10% del sector más rico de la población ha recibido, en el promedio de la región, el 37% del ingreso. Esta proporción es casi tres veces la que ha recibido el 40% más pobre. Esa desigualdad económica se refleja en muchas otras formas, entre las cuales destaca la desigualdad en el acceso al poder. Esta concentración de poder puede, a la vez, acrecentar las desigualdades económicas y sociales.

Los avances de los últimos años en diversos indicadores sociales se manifiestan sobre un trasfondo de fuertes desigualdades y vulnerabilidad socioeconómica de una parte importante de la población. Esta longevidad del déficit social en América Latina sigue generando múltiples formas de pobreza y desigualdad. Existen diversas maneras de ser excluido, de ser desempleado, de ser desigual, que tornan muy complejo el abordaje político de la exclusión, sobre todo cuando se pretende superar lo meramente asistencial.

La democracia en América Latina ha vivido el periodo más prolongado de regímenes democráticos y designación de autoridades

mediante elecciones. Pero existe un problema de calidad en nuestras democracias. Pese a los avances en la postransición democrática, se observa frustración ciudadana ante la desigualdad en la distribución de la riqueza y en el ejercicio del poder, ante la débil participación popular en los asuntos públicos, la corrupción pública y privada, la inseguridad ciudadana y la debilidad estatal, entre otros aspectos.

La celebración de elecciones periódicas, libres y limpias ha fortalecido la legitimidad de origen de los gobiernos de la región. Sin embargo, los ciudadanos tienen menos confianza en los partidos políticos que en cualquiera de las otras instituciones principales. En todos los países de la región, una gran mayoría de los ciudadanos declara recelos respecto de los partidos. Percibe que sus representantes políticos no promueven sus intereses y demandas, lo cual debilita a la democracia. Así se entiende que una región que luchó arduamente por reconquistar su libertad, hoy cuestione o desconfíe de las instituciones políticas vigentes.

Los partidos de América Latina tienen un nivel de estructuración programática muy bajo en términos comparativos. Los programas partidarios son precarios y enuncian objetivos genéricos y esquivan la proposición de las políticas públicas para alcanzarlos. La pobreza de las propuestas en el momento de elección de los representantes desemboca en una fuerte personalización de las contiendas electorales.

Una consecuencia concreta de la debilidad de las propuestas de los partidos es la falta de democratización del debate económico, por el cual los ciudadanos deberían elegir la organización económica y social que prefieren. Los debates parlamentarios son débiles y controlados por el Ejecutivo (como el caso del presupuesto) o están influidos solo por agentes económicos poderosos, como ocurre en los debates sobre tributación o regulación de las actividades económicas. Las prácticas clientelistas conspiran contra la libre opción electoral. Esta práctica, que adopta las formas más diversas, recorre todos los niveles de la política, desde las dirigencias hasta las bases, conspirando de manera directa contra el sentido de la delegación de soberanía y transformando la actividad política en una competencia para cooptar el voto, alejándola del ideal de la competencia programática. Existe una notoria falta de equidad entre los partidos políticos en sus posibilidades para transmitir sus programas a los votantes. Algunos partidos cuentan con muchos

recursos -públicos o privado- para difundir sus propuestas o la imagen de sus candidatos, otros no. Esto distorsiona la competencia por el voto por la vía del acceso diferenciado, inequitativo y desigual a los recursos de campaña.

Todo lo anterior configura una situación de crisis de la representación que puede afectar directamente a la sostenibilidad democrática. Se pone a la orden del día un debate alrededor de la concepción y reformulación de una estructura institucional estable de un régimen democrático que posibilite la vigencia de un Estado de derecho, de mecanismos ciudadanos de control y rendición de cuentas. Como hemos visto, nuestras democracias continúan enfrentando una serie de obstáculos y dilemas que les impiden consolidarse, tales como la inercia de una cultura autoritaria; la falta de arraigo social de principios y valores de la democracia; un precario desarrollo institucional; la presencia de caudillos y o de prácticas corporativas y la falta de controles democráticos sobre el ejercicio del poder.

Después de la transición: una nueva fase en la ruta democrática

En América Latina se han acentuado las singularidades políticas nacionales. Cada país contiene elementos propios, problemáticas únicas, que no se reproducen en el resto. Los problemas son similares -debilidad estatal, crisis de representación, desigualdad de riqueza y poder, pobreza- pero probablemente más que antes, estos desafíos homogéneos requieren soluciones políticas propias, únicas en su género. Estas democracias deben ser entendidas y evaluadas a partir de sus desafíos fundamentales, comunes entre ellas, pero también considerando cada contexto especifico.

Se abre ahora una fase tanto o más compleja en el proceso de democratización: la postransición. Su rasgo principal es que los desafíos actuales tienen que ver con abordar las grandes dificultades para expandir los derechos de ciudadanía y la proliferación de grandes concentraciones de poder político opuestas al objetivo democrático. Los problemas que acarrea el ejercicio del poder sin los controles y balances necesarios no han sido reconocidos con la misma claridad que las violaciones al principio de elecciones

libres y justas. Sin embargo, la concentración de poder político se ha convertido en materia de discusión en la región y hasta puede hablarse del surgimiento gradual de un nuevo estándar que ha sido formulado en términos de la noción de "legitimidad de ejercicio" del poder político que amplía la distinción clásica entre la legitimidad de origen y de ejercicio, usada para identificar las distintas bases para fundamentar la obligación de obedecer las decisiones emanadas del poder político.

Tradicionalmente, la legitimidad de ejercicio se refiere a los resultados conseguidos en el ejercicio del poder y pone énfasis en la eficiencia de la gestión de gobierno. Así, un gobierno puede tener legitimidad de origen, por ser electo pero, al no resolver los problemas del país, carecer de legitimidad de ejercicio. De igual forma, un gobierno puede tener legitimidad de ejercicio al ofrecer respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pero carecer de legitimidad de origen por ser el fruto de un golpe militar. En cambio, hoy en día en América Latina, la legitimidad de ejercicio se usa para hacer referencia a cómo un gobierno toma decisiones y cómo se vincula con la sociedad, si lo hace o no en el marco del Estado democrático de derecho. Quedan así definidos tres planos que definen la calidad de la democracia y, por ende, su posibilidad de perdurar: la legitimidad de origen, la de ejercicio y la de fines.

Este nuevo uso del concepto de legitimidad de ejercicio no tiene como intención hacer que los resultados de un gobierno pasen a un segundo plano. Más bien, la innovación consiste en llamar la atención en cómo se ejerce el poder, en darle un sentido fuerte a denuncias relacionadas con una falta de pluralismo y transparencia dentro de las instituciones estatales de la democracia, al respeto de la autonomía y la separación de los poderes que conforman las instituciones republicanas y, por lo tanto, en introducir un nuevo estándar relacionado con los procesos políticos —la forma de hacer políticas— que los ciudadanos tienen derecho a exigir. Así, los ciudadanos no solo tienen el derecho de exigir un gobierno que surja de elecciones libres y justas, sino también la forma democrática de adopción e instrumentación de las decisiones.

A modo de conclusión

Los ideólogos del autogobierno no reconocerían las democracias latinoamericanas contemporáneas como nada parecido a lo que ellos querían instituir. Pero en la actualidad, en América Latina existe sufragio universal, partidos que atraen a los pobres y a las mujeres, elecciones razonablemente competitivas, instituciones razonablemente efectivas, atención a los derechos básicos y un grado considerable de libertad política. El progreso es evidente, se está más cerca de la realización de esos ideales que nunca antes en el pasado.

Los gobiernos latinoamericanos tienen un papel central en el mejoramiento del bienestar general impulsando el desarrollo, igualando las oportunidades de obtener ingresos y protegiendo a aquellos cuyos ingresos son insuficientes. Con un diseño institucional adecuado, podrían volverse a la vez más efectivos y más transparentes, aumentando al mismo tiempo su autoridad y la transparencia de sus acciones.

Para ello, las democracias latinoamericanas deben resolver viejos déficits de ciudadanía y enfrentar nuevas realidades, lo cual se traduce en hacer frente a tres desafíos para el ejercicio democrático del poder: articular nuevas formas de participación política para contrarrestar la crisis de representación; fortalecer la organización republicana del Estado, es decir, la independencia de los poderes, su control mutuo y las instancias de rendición de cuentas, e incrementar, en el marco de dichos controles republicanos el poder político real del Estado, modernizando sus organizaciones y proveyéndolas de recursos humanos eficaces y recursos materiales suficientes.

Los avances en estos frentes y en el diseño y la ejecución de políticas públicas eficaces en tres campos clave -la fiscalidad, la exclusión social y la seguridad pública- resultan esenciales para la sostenibilidad de la democracia en la región. La fiscalidad, concebida como un instrumento para equilibrar los poderes económico y político, aumentando concomitantemente la capacidad del Estado para generar ciudadanía. El aumento de la capacidad fiscal y tributaria, la lucha contra la evasión y el diseño de una estructura tributaria más progresiva debieran ser elementos centrales de la agenda de la democracia.

Por su parte, la exclusión social debiera abordarse mediante políticas productoras de integración social, fundadas en principios como la universalidad de las políticas sociales y la formalización del mercado de trabajo, con todas las consecuencias que ello acarrea en términos de acceso a la seguridad social. Por último, la inseguridad pública requiere de la búsqueda de soluciones que restauren la legalidad y al mismo tiempo que preserven los derechos de todos los ciudadanos, limitando así un posible deterioro del apoyo ciudadano a las instituciones democráticas.

Referencias

Przeworski, Adam. 2010. ¿Qué esperar de la democracia? Límites y posibilidades del Autogobierno. Buenos Aires: Siglo XXI.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2010. Nuestra Democracia. México: Fondo de Cultura Económica.

El Proceso de Bolonia: ¿Colonialismo de Políticas?

Braulio Carimán

Profesor Universidad de Santiago de Chile Facultad de Administración y Economía Correo electrónico: braulio.cariman@usach.cl

Resumen

En el año 2011, el Proceso de Bolonia involucra a cuarenta y siete países de Europa y Asia y se ha consolidado e irradiado como un modelo de armonización de arquitecturas educativas superiores en el mundo. Chile no ha estado ajeno a este Proceso. En el año 2003 el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) decidió impulsar la incorporación del Sistema de Créditos Transferibles, basándose en la experiencia europea, por lo que durante los últimos años las universidades del CRUCH han realizado acciones de difusión, formación y experimentación que, en todo caso, no han implicado cambios sustanciales. No obstante, se ha instalado con fuerza un lenguaje común y un discurso legitimador que buscaría difundir e introducir en el sistema de educación superior chileno paradigmas, normas, ideas, significados y prácticas del Proceso de Bolonia mediante un proceso de socialización, previo y/o simultáneo a un proceso de adaptación institucional, de manera de generar apoyo y adhesión de los actores nacionales involucrados para acometer cambios y reformas de mayor alcance. Es posible preguntarse si la incorporación no formal de Chile al Proceso de Bolonia puede ser considerada como un caso de colonialismo de políticas o, incluso, como un caso de auto colonialismo de políticas.

Introducción

El 25 de mayo de 1998, bajo el pretexto de la celebración de los ochocientos años de la Universidad de París (Francia), los Ministros Representantes de Educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido, firmaban una Declaración conjunta para la armonización del diseño del sistema de educación superior europeo, conocida como la "Declaración de La Sorbona", la que se convertiría en el documento fundacional del Proceso de Bolonia y de la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES, en adelante).

En esta declaración, los Ministros firmantes señalaban que al hablar de Europa no sólo se debería hablar del euro, los bancos y la economía, sino que también se debería pensar en una Europa del conocimiento para hacer frente a los cambios mundiales que se aproximaban para las condiciones educativas y laborales. Indicaban que un área europea abierta a la educación superior requeriría de un esfuerzo continuo para acabar con las fronteras y desarrollar un marco de enseñanza y aprendizaje que favoreciera la movilidad y una cooperación más estrecha. En este sentido, destacaban la importancia de establecer un sistema compuesto por dos ciclos, pregrado y posgrado, que serviría para establecer comparaciones y equivalencias y cuyo soporte se conseguiría con la implantación del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS, en adelante). Para la construcción del EEES, los Ministros señalaban que se debería facilitar el acceso a una gran variedad de programas, a estudios multidisciplinarios, al perfeccionamiento de idiomas, a la utilización de las nuevas tecnologías de información y a la movilidad de profesores y estudiantes. Finalmente, ofrecían su compromiso para la promoción de un marco común de referencia, dedicado a mejorar el reconocimiento externo y facilitar tanto la movilidad estudiantil como las oportunidades de empleo e interpelaban a otros Estados Miembros de la Unión Europea y a otros países europeos para que se unieran a la iniciativa.

Un año más tarde, los Ministros Responsables de la Educación Superior de los cuatro países firmantes de la Declaración de La Sorbona más los representantes de 25 países que se sumaron al llamado de los primeros, reunidos en Bolonia (Italia) el 19 de junio de 1999, firmaban la Declaración conjunta de los Ministros Europeos de Educación "El Espacio Europeo de Educación Superior". En esta

los Ministros manifestaban que, ante la perspectiva de la ampliación europea y el estrechamiento de las relaciones con otros países europeos, la Europa del conocimiento era un factor insustituible de cara al desarrollo social y humano y a la consolidación y el enriquecimiento de la ciudadanía europea. Reafirmaban su adhesión a los principios generales de la Declaración de La Sorbona y su compromiso a favor de la coordinación de las políticas a fin de alcanzar a corto plazo los objetivos de adoptar un sistema de títulos fácilmente reconocibles y comparables, estructurado en dos ciclos principales y en un sistema de créditos académicos transferibles, que promoviera la empleabilidad, la competitividad y la movilidad de estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo mediante la eliminación de los obstáculos al ejercicio del derecho de la libre circulación de manera de contribuir a la construcción de una dimensión europea en la enseñanza superior.

Para el seguimiento de los acuerdos y compromisos, los Ministros decidieron reunirse cada dos años para evaluar los avances y los desafíos del Proceso. Es así como el 19 de mayo de 2001, los Ministros Responsables de la Educación Superior, representando a 32 países, se reunían en Praga (República Checa). En el Comunicado "Hacia un espacio europeo de enseñanza superior", los Ministros reafirmaron su compromiso de establecer el EEES antes del 2010 y definieron este objetivo como un requisito esencial para incrementar el atractivo y la competitividad de las instituciones de enseñanza superior en Europa. Respecto a los objetivos acordados en Bolonia, los Ministros instaron a facilitar el reconocimiento profesional de los módulos de aprendizaje, las titulaciones y otras certificaciones; declararon su satisfacción por el nivel de debate alcanzado sobre el objetivo de estructurar las titulaciones en dos ciclos principales; subrayaron la necesidad de adoptar patrones comunes para el sistema de reconocimiento que facilitaran a los estudiantes el acceso al mercado laboral europeo y aumentaran la compatibilidad, el atractivo y la compatibilidad de la enseñanza superior europea; reafirmaron el objetivo de mejorar la movilidad eliminando los obstáculos a la libre circulación, de acuerdo al Plan de acción sobre movilidad ; abogaron por una colaboración más estrecha entre las redes de reconocimiento y aseguramiento de la calidad e hicieron un llamado al sector de la enseñanza superior para aumentar el desarrollo de módulos, cursos y planes de estudio con contenido, orientación u organización europeos.

Además los Ministros pusieron de relieve la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida como un elemento esencial del EEES; la participación activa de las universidades y otras instituciones de educación superior y de los estudiantes como socios activos a la hora de establecer y perfilar el EEES y coincidieron en señalar la importancia de aumentar el atractivo de la enseñanza superior europea para los estudiantes de otras partes del mundo. Finalmente, los Ministros se comprometieron a seguir cooperando sobre la base de los objetivos de Bolonia, trabajando en las similitudes y beneficiándose de las diferencias entre culturas, idiomas y sistemas nacionales.

Dos años más tarde, el 19 de septiembre de 2003, los países signatarios se reunieron en Berlín (Alemania). En el Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos Responsables de la Educación Superior "Realizar el espacio europeo de educación superior", éstos reafirmaron la importancia de la dimensión social del Proceso de Bolonia, señalando que se debía fortalecer la cohesión social y reducir las desigualdades sociales y de género; tomaron en consideración el objetivo comunitario de hacer de Europa la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo; acordaron realizar esfuerzos para asegurar la unión entre la educación superior y los sistemas de investigación en sus respectivos países y reconocieron el papel central de las instituciones de educación superior y de las organizaciones estudiantiles.

Asimismo los Ministros se comprometieron a establecer como prioridad para los próximos años avanzar en la utilización de un sistema basado en dos ciclos para mejorar el reconocimiento de grados y periodos de estudio, instando a los Estados participantes a elaborar marcos de cualificaciones comparables y compatibles; avanzar en la armonización de los sistemas de garantía de calidad nacionales; progresar en el sentido de que el ECTS se convirtiera no sólo en un sistema de transferencia, sino en un sistema de acumulación; establecer la expedición del suplemento del diploma de manera automática y gratuita a partir del año 2005 y reafirmar la necesidad de asegurar un periodo de estudio en el extranjero para que los estudiantes puedan alcanzar un potencial de identidad, ciudadanía y empleabilidad europea.

En Bergen (Noruega), los días 19 y 20 de mayo de 2005, los Ministros signatarios, mediante el Comunicado de la Conferencia "Logrando las metas de la educación superior europea" hicieron, en primer lugar, un reconocimiento a los actores sociales como socios estratégicos del proceso, especialmente a los cuerpos de staff de las instituciones de educación superior, a los estudiantes y a las organizaciones representantes del empresariado, instándolos a una política de cooperación intensiva en el Proceso de Bolonia. Los Ministros corroboraron un progreso sustancial en las tres áreas prioritarias (aseguramiento de la calidad, sistemas de calidad y reconocimiento de titulaciones y períodos de estudio) y conminaron a elaborar marcos nacionales de cualificación antes del año 2007 compatibles con el marco de cualificaciones del EEES y a establecer sistemas de aseguramiento de la calidad basados en los criterios, estándares y líneas de acción propuestos por la Red Europea de Aseguramiento de la Calidad (ENQA).

Por otra parte, los Ministros subrayaron la importancia de la educación superior en el futuro de la investigación; conminaron a las instituciones de educación superior a asegurar que sus programas de doctorado promovieran el entrenamiento multidisciplinario y tomaran en cuenta las necesidades del mercado laboral; instaron a los gobiernos a incrementar la ayuda estudiantil en aspectos financieros y económicos y reafirmaron su compromiso de facilitar la portabilidad de subvenciones y préstamos para promover la movilidad estudiantil. Finalmente, los Ministros establecieron como objetivos de corto plazo la implementación de estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad, la implementación de catálogos nacionales de titulaciones, la concesión y el reconocimiento de grados conjuntos y la creación de oportunidades para el aprendizaje flexible hacia la educación superior, incluyendo el reconocimiento de aprendizajes previos.

En Londres, Inglaterra (17 y 18 de mayo de 2007), los Ministros signatarios, mediante el Comunicado de la Conferencia "Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado", reiteraron el compromiso de aumentar la compatibilidad y la comparabilidad de los sistemas de educación superior; reconocieron como un obstáculo a la movilidad las cuestiones relacionadas con la inmigración, el reconocimiento de títulos y diplomas, los insuficientes estímulos económicos y las disposiciones rígidas sobre jubilación; en relación a la estructura de los estudios, afirmaron que en el futuro los esfuerzos debieran concentrarse en eliminar las barreras de acceso y a la progresión entre

ciclos y se declararon satisfechos por la ratificación mayoritaria de la Convención del Consejo de Europa/UNESCO sobre el reconocimiento de cualificaciones de educación superior y el compromiso de implementar al año 2010 los marcos nacionales de cualificaciones. Como prioridades de corto plazo acordaron adoptar medidas concretas para promover la movilidad de los estudiantes y el personal y crear una red de expertos que contribuyera a identificar y superar los obstáculos a la portabilidad de becas y ayudas. Finalmente, redefinieron el horizonte meta del Proceso (2010), con miras al 2020.

En Leuven y Louvain-la-Neuve, Bélgica (28 y 29 de abril de 2009), los Ministros signatarios, mediante el Comunicado de la Conferencia "El Proceso de Bolonia 2020: el Espacio Europeo de Educación Superior en la nueva década", declararon que en la década de 2020 la enseñanza superior europea tendrá una contribución vital en la materialización de una Europa del conocimiento; reconocieron como avances la creación de un registro europeo de agencias de garantía de la calidad, el establecimiento de marcos nacionales de cualificaciones y la promoción del Diploma al suplemento y el SCT. Por otra parte, reconocieron que dado que no todos los objetivos se han cumplido, se requiere un mayor impulso del Proceso más allá del 2010, estableciendo como prioridades para la próxima década la ampliación del fomento al acceso a la educación superior europea de estudiantes de países "insuficientemente representados"; la instalación del aprendizaje permanente como una práctica habitual de las instituciones de educación superior; la puesta en práctica al año 2012 de los procesos de auto certificación en el contexto del Marco General Europeo de Cualificaciones de Educación Superior y garantizar que al 2020 al menos el 20% de los graduados del EEES debería haber tenido un período de estudio o formación en el extranjero.

Finalmente, en la Conferencia Ministerial de Budapest (Hungría)-Viena (Austria), del 11 y 12 de marzo de 2010, los Ministros signatarios se comprometieron a redoblar los esfuerzos para realizar plenamente las reformas en curso, a fin de permitir a los estudiantes y el personal universitario beneficiarse de la movilidad y la mejora de la formación europea en los centros educativos. Asimismo, se comprometieron a redoblar sus esfuerzos para mejorar la comunicación y la comprensión sobre el Proceso por todas las partes interesadas y demandaron al Grupo de Seguimiento proponer

medidas para poner en práctica apropiada y completamente los principios y líneas de acción del Proceso de Bolonia en el Espacio Europeo de Educación Superior .

El papel de las Universidades

Comprendiendo la génesis y las razones del Proceso de Bolonia

En septiembre de 1988, en la ciudad de Bolonia (Italia), con ocasión del noveno centenario de la Universidad de Bolonia los Rectores de las universidades europeas asistentes firmaban la Magna Charta Universitatum. En este documento, declaraban que ante la futura supresión de las fronteras intracomunitarias y una perspectiva de mayor cooperación entre los pueblos europeos, el porvenir de la humanidad dependería del desarrollo cultural, científico y técnico que desarrollan, en gran medida, las universidades y que, por lo tanto, la tarea de difusión de conocimientos debía ser dirigido al conjunto de la sociedad en un considerable esfuerzo de educación permanente. Reafirmaban que la universidad es una institución autónoma frente a cualquier poder político, económico e ideológico; que siendo la libertad de investigación, de enseñanza y de formación el principio básico de la vida de las universidades, tanto los poderes públicos como las propias universidades debían garantizar y promover el respeto a esta exigencia. Subrayaban el deber de facilitar los instrumentos adecuados para preservar la libertad de investigación y de enseñanza, conservar la indisociabilidad entre la actividad investigadora y docente en la selección de profesores, salvaguardar las libertades de los estudiantes, fomentar el intercambio recíproco de información y de documentación y la multiplicación de iniciativas comunes, alentar la movilidad de profesores y estudiantes y generar una política general de equivalencias en materia de estatutos, títulos, exámenes y concesión de becas.

Es decir, diez años antes de la Declaración de La Sorbona, las universidades europeas ya esbozaban algunos de los elementos fundamentales del Proceso de Bolonia. Una vez en marcha este más de trescientas instituciones de enseñanza superior se reunieron en la ciudad de Salamanca (España, 29 y 30 de marzo de 2001). En esta reunión las instituciones crearon la European University Association (EUA), como plataforma para trasmitir su posición a

los gobiernos. En el documento final de la reunión, denominado Mensaje de Salamanca: Perfilando el espacio europeo de enseñanza superior, las universidades reafirmaban su apoyo a los Principios de Bolonia y su compromiso de crear el Espacio Europeo de Educación Superior, respetando los principios establecidos en la Magna Charta Universitatum.

Las universidades firmantes asumían, además, el reto de funcionar dentro de sistemas competitivos en sus propios países, en Europa y en el mundo, aunque defendiendo un nivel de autonomía administrativa suficiente, una normativa ligera y propicia y una financiación adecuada; exigían que el EEES respetara los principios de la tradición europea en materia educativa, es decir, considerara a la educación como un servicio público, de acceso amplio y abierto a los estudios de pregrado y posgrado con amplia significación social y sentido ciudadano; insistían en que la investigación era el motor de la enseñanza superior y que se debía complementar con el Espacio Europeo de Investigación. Por último, las universidades establecían como temas principales la calidad, la confianza del sistema, la pertinencia social, la movilidad, la compatibilidad de las cualificaciones a nivel de pregrado y de posgrado y el atractivo del sistema de educación superior europeo para el resto del mundo.

La Declaración de la Sorbona

Una vez presentados los antecedentes históricos del Proceso de Bolonia y su desarrollo, nos enfocaremos particularmente en su fase de diseño y formulación de tal manera de tener una comprensión más cabal sobre el mismo. Comúnmente se cree que el Proceso de Bolonia comienza con la firma de la Declaración de Bolonia (1999). No obstante, este Proceso tiene su génesis directa en la suscripción de la Declaración de La Sorbona (1998).

Durante el mes de enero de 1998, el Ministro de educación francés decide organizar la celebración de los ochocientos años de la Universidad de París y convocar, simultáneamente, a un Coloquio sobre la universidad europea para pensar en la Europa de las universidades con algunos invitados que el conoce personalmente (los Ministros francés, italiano y alemán eran parte del Carnegie Group, o G-8 de investigación). La reunión es organizada con prisa y sus objetivos son formulados en el camino, lo que explicaría el escaso número de personas involucradas. El diseño y la negociación de la

declaración fueron hechos de un modo totalmente informal por no más de diez personas: el borrador fue redactado por un asesor del Ministro francés, fue discutido por correo electrónico entre los cuatro asesores ministeriales y fue revisado por los Ministros apenas unas semanas antes del evento. Adicionalmente, los tres Ministros enfrentaban problemas similares a nivel nacional.

En julio de 1997 el Ministro francés encargó la redacción de un informe a un equipo de expertos con el fin de proponer soluciones al problema del dualismo entre las universidades y las grandes écoles. Entre las conclusiones del informe se proponía una armonización del sistema de educación superior francés en torno a una estructura de dos grados. En Alemania, una reforma al marco legal de la educación superior estaba en preparación hace dos años y entre los problemas que enfrentaba el sistema estaban la duración excesiva de los estudios, la alta tasa de desempleo de los graduados y la falta de atractivo de las instituciones alemanas para los estudiantes internacionales. Una medida específica para solucionar este problema en particular fue la introducción de los programas de Bachelor-Máster, con un esquema 3-5-8, que pretendía hacer más reconocible en el nivel internacional los títulos alemanes. En Italia, el Ministro se había comprometido personalmente a hacer una reforma importante del sistema por lo que en junio de 1996 constituyó un grupo de trabajo para proponer reformas. Uno de los problemas fundamentales del sistema era el tiempo excesivo para graduarse y la desvinculación entre el sistema universitario y el mercado de trabajo. El informe proponía la introducción de un certificado intermedio a los dos años (laurea breve) antes del laurea a los cuatro años.

En definitiva, cada uno de los Ministros tenía motivos diferentes para firmar la Declaración. El Ministro francés necesitaba la excusa de Europa para aplicar reformas en Francia. El Ministro alemán, porque la declaración entregaba un apoyo extra para activar la dinámica de la reforma alemana. El Ministro italiano, porque fundaba en la estructura de dos ciclos una expectativa de solución política para la gran reforma que estaba encabezando. Por su parte Reino Unido, que fue invitado a última hora, tenía otras razones. Los planteamientos de la declaración eran absolutamente inofensivos para el sistema de educación superior ya que su estructura de grados ya estaba organizada en dos ciclos: graduado y posgraduado. En este sentido, su adhesión puede ser entendida en términos de prevención:

no quedarse sin la posibilidad de influir en el sistema de educación superior europeo o con un mínimo nivel de control sobre el posible desarrollo del proyecto. Por su parte, la decisión de no involucrar a la Unión Europea ha sido interpretada por muchos analistas en términos políticos: por la convicción de que se podía construir Europa de una manera más política y más flexible sin la participación comunitaria o como una manera de presionar a la Unión Europea para involucrarse en un campo de política en el que no tenía competencia.

Entonces el objetivo de La Sorbona fue bien preciso: un proyecto de sistema de educación superior basada en una arquitectura común de dos grados (una proposición originalmente francesa), fruto de la iniciativa de cuatro países que adhieren a la Declaración de la Sorbona por intereses netamente nacionales, relativos, en los casos de Francia, Alemania e Italia, a procesos de reforma de sus respectivos sistemas de educación superior que, una vez embarcados en el Proceso, invitan a otros países europeos a sumarse a esta iniciativa de naturaleza indiscutiblemente intergubernamental.

El papel de la Unión Europea

Educación y competitividad

La educación nunca jugó un papel central en la política de la Unión Europea ya que esta siempre fue considerada como una competencia exclusiva de los Estados Miembros. En el Tratado de Maastricht (1992), en el artículo 149, se establece que la acción de la Comunidad se encaminará a desarrollar la dimensión europea de la enseñanza, especialmente a través del aprendizaje y difusión de las lenguas comunitarias, favorecer la movilidad de estudiantes y profesores, promover la cooperación entre los centros docentes e incrementar el intercambio de información y experiencias. Por su parte, en el artículo 150, se establece que la Comunidad desarrollará una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados Miembros (principio de subsidiariedad).

Es así como a partir de los años noventa se comienzan a desarrollar múltiples iniciativas de apoyo y promoción a la educación y la formación a través de programas que tenían como objetivo facilitar la enseñanza y difusión de las lenguas (Programa Sócrates), el fomento de la movilidad de estudiantes y profesores (Programa Erasmus), la promoción de la cooperación entre centros escolares (Programa Comenius), la organización de intercambios de información y experiencias sobre sistemas educativos (Programa Arion) y la formación profesional (Programa Leonardo da Vinci), entre otros.

No obstante que la educación nunca ha sido competencia de la Unión Europea, la preocupación comunitaria por la competitividad sirvió de puente para reforzar su campo de acción en la educación y la formación. El tema de la competitividad fue una de las principales motivaciones del Acta Única Europea (1986) y con el Tratado de Unión Económica y Monetaria, Europa buscó una mayor competitividad a través del establecimiento del mercado único. En este marco, a mediados de los años noventa se intentó identificar una estrategia de competitividad basada en ambiciosos proyectos de convergencia tecnológica y sociedad de la información, concepto que entroncó a finales de la década con el no menos importante concepto de sociedad del conocimiento. Durante esos años un obstáculo para la formación e implementación de una estrategia de competitividad fue la falta de una visión compartida sobre el modelo de capitalismo europeo que se debía seguir, a pesar de lo cual la competitividad se instaló como el discurso común de la Unión Europea que fue capaz de generar una categoría de valor compartido sobre los principales problemas y prioridades económicas de la Unión Europea.

Un paso fundamental en el interés de la Comisión Europea por el tema de la educación se reflejó en el Comunicado final de la Conferencia de Ministros de Educación de Praga (1998), donde se decidió la creación de un grupo de trabajo de expertos nacionales con el objetivo de identificar indicadores clave como referencia para la evaluación de los sistemas de educación nacionales. Pero es en el Consejo Europeo de Lisboa (23 y 24 de marzo de 2000), cuando los Jefes de Estado y de Gobierno definieron como objetivo estratégico para el año 2010 convertir a Europa "en la economía más competitiva y dinámica del mundo basada en el conocimiento, que persiga un crecimiento económico sostenible, con mejores empleos y de más calidad y con una mayor cohesión social" (Estrategia de Lisboa). El Consejo destacó que los cambios exigían "un programa ambicioso de modernización del bienestar social y de los sistemas educativos". Por primera vez, al lado de los objetivos económicos de la Unión Europea, se destacaba la importancia de la inversión en recursos humanos,

la educación y el aprendizaje. En adelante el lenguaje comunitario enfatizó en que los recursos humanos son "el principal activo de la Unión" y que la inversión en educación y formación "es un factor clave de la competitividad, el crecimiento sostenible y el empleo de la Unión" y, por ende, una condición previa para el logro de los objetivos económicos, sociales y medioambientales fijados en la Estrategia de Lisboa.

Posteriormente, en el Consejo Europeo de Estocolmo (marzo, 2001) el Consejo, junto con ratificar la Estrategia de Lisboa, aprobó los objetivos de centrar la reforma y la inversión en los ámbitos clave de la sociedad basada en el conocimiento, convertir la educación permanente en una realidad concreta y establecer una Europa de la educación y la formación. Un año más tarde, en el Consejo Europeo de Barcelona (marzo, 2002), se aprobó el Plan Educación y Formación 2010 que contemplaba la creación de un espacio europeo de cooperación educativa, abarcando todos los sistemas y niveles de educación y de formación, orientado a lograr los objetivos establecidos en Estocolmo de acuerdo a índices e indicadores de referencia comunes, de acuerdo al método abierto de coordinación.

Desde entonces, en correspondencia con la Estrategia de Lisboa, la Unión Europea ha realizado una serie de acciones e iniciativas en los sectores de la investigación y la educación que demuestran la centralidad alcanzada por estas áreas en la acción comunitaria. Entre estas iniciativas es posible destacar el Espacio Europeo de la Investigación, el Espacio Europeo del Aprendizaje y Formación Permanente, el Espacio Europeo de Educación Superior (Proceso de Bolonia), el Espacio Europeo de las Cualificaciones y Competencias (Europass) y otras múltiples acciones concretadas en Planes, Declaraciones, Recomendaciones y Comunicaciones.

En el caso específico del Proceso de Bolonia la Unión Europea, a través de la Comisión, apoyó y financió, en el marco del Programa Sócrates, el proyecto piloto Tunning-Sintonizar las estructuras educativas de Europa desarrollado por un conjunto de universidades europeas. El proyecto abordó varias de las líneas de acción definidas por el Proceso de Bolonia, pero particularmente se centró en la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente reconocible y comparable, la adopción de un sistema basado en dos ciclos y el establecimiento de un sistema de créditos. El proyecto se apoyó en anteriores experiencias de cooperación realizadas en el

marco de los proyectos de redes temáticas del Programa Sócrates-Erasmus y los proyectos pilotos ECTS y Suplemento Europeo al Título.

El Proyecto Tunning tuvo como propósito fijar puntos de referencia, a través de una metodología con cuatro grandes ejes de acción (competencias genéricas, competencias disciplinarias específicas, el sistema ECTS y la función del aprendizaje, la docencia y la evaluación), en una serie de ámbitos temáticos, permitiendo flexibilidad y autonomía, pero introduciendo un lenguaje común. El objetivo más general del proyecto fue servir de plataforma para el intercambio de experiencias y conocimientos entre países, instituciones de educación superior y personal en lo que se refería a la aplicación del Proceso de Bolonia a escala europea, con el fin de facilitar una mayor transparencia de las estructuras educativas e impulsar la innovación mediante el intercambio de experiencias y la determinación de buenas prácticas.

Un proceso intergubernamental con soporte y legitimidad comunitaria

El Proceso de Bolonia involucra actualmente a 47 países y trasciende con creces los límites geográficos de Europa. Es más, el ProcesodeBolonianosóloestáimpactandoalossistemasdeeducación superior de los países signatarios, sino que se ha transformado en un modelo mundial de armonización de arquitecturas educativas. Ha alcanzado tal extensión, fundamentalmente a nivel de discurso, que muchas veces ha perdido su profundidad en las discusiones y debates entre los actores involucrados.

De acuerdo a lo analizado anteriormente, el Proceso de Bolonia debe ser entendido como el fruto de la voluntad de un conjunto limitado de gobiernos europeos que, tratando de solucionar problemas de sus respectivos sistemas nacionales de educación superior, articulan sus esfuerzos a nivel intergubernamental para instaurar una arquitectura educativa de dos grados. Estos gobiernos tomaron la iniciativa buscando, por un lado, construir Europa de una manera más política y más flexible y buscando, por otro lado, presionar a la Unión Europea por políticas europeas en el campo de la educación superior para satisfacer sus necesidades particulares de adoptar reformas (Europa como excusa).

No obstante, que esta iniciativa se originó sin la Unión Europea o a pesar de ella, esta desde sus inicios aprovechó la posibilidad de ampliar su ámbito de acción en un campo de vital importancia para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Lisboa ("convertir a Europa en la economía más competitiva y dinámica del mundo basada en el conocimiento") instalando a la inversión en recursos humanos, la educación y el aprendizaje como una condición para la competitividad. Esta lógica y discurso de la competitividad ha sido una pieza clave en el acervo y el lenguaje comunitario y fue asumido plenamente también por los promotores del Proceso de Bolonia, pues al lado de los objetivos educacionales, formativos, sociales y culturales el Discurso de Bolonia ha insistido, desde su origen, en su atención a "mejorar la competitividad del sistema de educación superior europeo", a "promover la empleabilidad de los ciudadanos europeos" y a "eliminar los obstáculos para el ejercicio efectivo de la libre circulación".

Entonces el Proceso de Bolonia (iniciativa de origen intergubernamental) y la Estrategia de Lisboa (iniciativa comunitaria) son parte del juego a dos niveles (nacional y supranacional) propio del sistema político de la Unión Europea que se enmarca, de acuerdo a la literatura especializada, en el modo de gobernanza por coordinación que se basa en la persuasión y el convencimiento a través de un discurso legitimador que entrega a los actores políticos europeos un vocabulario y un proyecto común para generar una plataforma de convergencia de ideas y de transferencia de políticas en un contexto de cooperación intergubernamental que ha permitido a la Unión Europea y a los Estados Miembros superar la falta de competencias, la debilidad decisional o las complejidades de la unanimidad.

Esta gobernanza por coordinación tiene como instrumento operativo al método abierto de coordinación que fue definido como método de trabajo de la Unión Europea, en el marco de la Estrategia de Lisboa. Se trata de un método descentralizado que permite distintas formas de cooperación, basado en el establecimiento consensuado de objetivos de políticas, la definición y la propagación de buenas prácticas (aprendizaje mutuo), la generación y difusión de un lenguaje común (discurso legitimador), el uso de indicadores cuantitativos y cualitativos y puntos de referencia y el establecimiento de períodos de monitoreo y control periódico de resultados.

El proceso de Bolonia: ¿"colonialismo de políticas"?

Como quedó reflejado anteriormente, el Proceso de Bolonia es un proceso de convergencia de los sistemas de educación superior de los países que voluntariamente han adscrito a él en Europa y más allá. No obstante haber sido una iniciativa intergubernamental, la Unión Europea ha apoyado todos los esfuerzos en la materia ya que la educación y la formación son parte de la ecuación de la competitividad, un baluarte comunitario fundamental.

Si el Proceso de Bolonia es una iniciativa europea y de los países que se han adherido a el en su desarrollo, es pertinente preguntarse ¿por qué el discurso y el lenguaje, las ideas, los significados y prácticas del mismo han sido asumidos por otros sistemas de educación superior en el mundo?, ¿por qué en América Latina, los actores de la educación superior se han embarcado en la misma dirección?, ¿por qué el Proceso de Bolonia como eslogan o marca se ha extendido rápidamente por las instituciones de educación superior en Chile?.

Ciertamente que la difusión y el uso extensivo no son garantía de comprensión y conocimiento profundo sobre el objeto de análisis. Hoy en foros, debates, discursos, conferencias y publicaciones el Proceso de Bolonia sufre de un "estiramiento conceptual" tal que es demasiado común escuchar hablar del "Acuerdo" o del "Tratado" de Bolonia con una ligereza asombrosa por quienes voluntaria o involuntariamente pretenden conferirle un aura jurídico-legal y, por tanto, obligatoria al mismo. Otros, sin estas pretensiones, lo abordan como una oportunidad o una amenaza, dependiendo si las transformaciones y cambios que supone su implementación afectan positiva o negativamente a los intereses respectivos. Por cierto que hay otros que lo interpretan como una mera justificación para acometer transformaciones y cambios en los sistemas de educación superior con la excusa de hacer lo que otros hacen, de adelantarse a los hechos o, incluso, de buscar alguna fuente de legitimidad externa para alguna reforma exclusivamente nacional.

En cualquier caso (como oportunidad, amenaza o justificación), el Proceso de Bolonia engloba, como se ha señalado anteriormente, un amplio abanico de iniciativas, medidas y compromisos que en general son reducidos en el discurso público sobre el tema a algunos aspectos más bien parciales, aunque no por

ello menos importantes. De hecho, en nuestro sistema de educación superior o, para ser más preciso, en nuestras universidades Bolonia es sinónimo de rediseño curricular, resultados de aprendizaje, medición de carga académica, sistema de créditos transferibles, movilidad estudiantil y articulación en ciclos.

Precisamente, el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) decidió, en el año 2003, introducir el Sistema de Créditos Transferibles (SCT) en las instituciones que lo conforman. Aparte de lo estrictamente declarativo, algunas universidades han avanzado con la publicación de guías para la aplicación del SCT, han desarrollado experiencias de medición de carga académica, han realizado talleres de formación y difusión y han implementado el SCT en algunas carreras; no obstante, hasta la fecha los resultados globales son más bien escasos, lentos y disímiles

Pero independientemente de estos escasos avances concretos en el sistema de educación superior chileno, el Proceso de Bolonia se ha instalado con fuerza en el discurso y las agendas de los actores involucrados lo que ciertamente es un logro importante si se considera que, de acuerdo a la literatura especializada, este es un aspecto fundamental a la hora de acometer reformas de gran envergadura e implantar políticas nacionales bajo modelos de políticas foráneos o supranacionales.

Concretamente, desde la perspectiva de análisis de europeización de políticas, es posible analizar el Proceso de Bolonia identificando los impactos nacionales que provocan o impulsan decisiones, medidas, reformas o actuaciones de sistemas políticos distintos al nacional, ya sea que pertenezcan a algún esquema de unión, alianza o cooperación o no. Estos impactos nacionales se pueden canalizar a través de dos mecanismos: o como proceso de socialización o como proceso de adaptación institucional.

Como proceso de socialización, se presume que los actores nacionales actúan en función de las reglas de apropiación, persuasión y aprendizaje social y, en consecuencia, adoptan normas, ideas, significados y prácticas foráneas previendo un cambio futuro (acomodación adaptativa) o aprovechando la oportunidad para acometer cambios nacionales que sin el soporte exterior serían imposibles o difíciles de acometer (justificación acomodaticia).

Por su parte, como proceso de adaptación institucional los impactos nacionales pueden variar de acuerdo al nivel de presión adaptativa externa y a la existencia de actores nacionales de veto o promotores de las reformas que pueden dificultar o facilitar los cambios los que, a su vez, están determinados por los mecanismos de coerción, imitación y selección competitiva propios del sistema político nacional.

Entonces, de acuerdo a lo anterior, es posible explicar la adscripción nacional al Proceso de Bolonia como un proceso de socialización (acomodación adaptativa y justificación acomodaticia) y como un proceso de adaptación institucional más bien determinado por un mecanismo de imitación (absorción)

Bajo el mismo esquema analítico, la adopción de decisiones, medidas, reformas o actuaciones foráneas puede producir convergencia de resultados, de procesos o "ideacional". En relación a los resultados no es posible comprobar los impactos sino hasta después de haber implantado completamente los cambios (perspectiva de largo plazo); en relación a los procesos, estos están determinados por las condiciones políticas, sociales y culturales propias de cada sistema político. Es decir, en términos de resultados y de procesos no es posible concluir nada sin contar con información sobre la implementación y la ejecución de los cambios acometidos.

En cambio, los impactos pueden producirse con mayor facilidad en el ámbito ideacional pues este es un mecanismo más directo y expedito para introducir transformaciones ya que no se requiere de cambios políticos o legislativos ni se requiere esperar los resultados de las reformas.

Hay convergencia ideacional cuando se asume un discurso legitimador y un lenguaje común, es decir, cuando se internaliza o introduce una "gramática" o una "lógica" de "como hacer las cosas" lo que implica modificar los marcos cognitivos de los actores involucrados en cierta arena de políticas a través de mecanismos de socialización y adaptación de paradigmas, ideas, significados y prácticas auspiciadas y difundidas, en este caso, desde Europa.

En este sentido, sería posible interpretar la adopción de los paradigmas, ideas, significados y prácticas del Proceso de Bolonia en el sistema de educación superior nacional como un proceso de socialización (acomodación adaptativa y justificación acomodaticia) y adaptación institucional (imitación) de esquemas y modelos foráneos de políticas que buscan introducir modificaciones o reformas al sistema a través de la articulación de un bloque discursivo

de poder sustentado en prácticas hegemónicas cuya manifestación más concreta es la difusión y consolidación de un lenguaje común y un discurso legitimador de una iniciativa intergubernamental de origen europeo de la que no somos formalmente parte, pero a la que nos hemos plegado sin mayor discusión en el nivel macro (pero que ha tenido dificultades de implantación en el nivel micro). En definitiva, es oportuno preguntarse si acaso la incorporación no formal de Chile al Proceso de Bolonia puede ser considerada como un caso de colonialismo de políticas o, incluso, como un caso de auto colonialismo de políticas. La pregunta queda abierta.

Referencias

Carimán Linares, Braulio. 2007. ""Una Aproximación al Enfoque de Europeización de Políticas Públicas". Revista Políticas Públicas Volumen 1, N° 2, pp. 7-21.

Comisión Europea. 2005. Comunicación: "Mobilising the brainpower of Europe: enabling universities to make their full contribution to the Lisbon Strategy". 2003. Comunicación: "El papel de las universidades en la Europa del conocimiento".

Consejo y Comisión Europea. 2004. Comunicado de la Comisión Educación y Formación 2010: "Urgen las reformas para coronar con éxito la Estrategia de Lisboa".

European University Association. 2003. "Después de Berlín: el papel de las universidades hasta el 2010 y más allá".

Howarth, David; Norval, Aletta; Stavrakakis, Yannis. 2000. Discourse theory and political analysis: identities, hegemonies and social change. Manchester: Manchester University Press.

Musselin, Christine. 2005. "Is the Bologna process a move towards a european higher education area?". Presentado en la Tercera Conferencia sobre Conocimiento y Políticas, Universidad de Bergen, Noruega, 18-20 de mayo.

Ravinet, Pauline. 2005. "The Sorbonne meeting and declaration: actors, shared vision and europeanisation". Tercera Conferencia sobre Conocimiento y Políticas, Universidad de Bergen, Noruega, 18-20 de mayo.

Ética y Sustentabilidad

Sergio Zorrilla

Académico Universidad de Santiago de Chile Facultad de Ciencias Médicas Correo electrónico: sergio.zorrilla@usach.cl

Resumen

El autor propone un texto de circunstancia, es decir, compuesto de un conjunto de argumentos y de pistas para avanzar en la comprensión y compromiso con la crisis ambiental. Se inicia con el análisis de la noción de desarrollo sustentable que después de más de treinta años se expresa como una doctrina y un verdadero paradiama. El autor profundiza sobre las contradicciones y aporías que constituyen tal doctrina. Luego se adentra en las observaciones críticas sobre el desarrollo sustentable que se dirigen esencialmente a nociones centrales de nuestra civilización, en particular la noción de progreso y desarrollo. Señala que la crisis ambiental, en sus expresiones más globales y locales, no se ha detenido, sino que se ha profundizado. Así, la lucha más difícil hacia lo cual apunta la ecología o cualquier proyecto de autoconstitución autónoma de la sociedad es la idea de la autolimitación, lo que engloba nuestra relación con la naturaleza, con la producción y la riqueza y el desarrollo de la tecnociencia. Finaliza refiriéndose a la relación universidad y desarrollo sustentable, entendida la universidad como un locus importante para el desarrollo de la temática ambiental, habida cuenta que constituye un espacio donde se generan discursos y se producen o se reproducen prácticas, coherentes o incoherentes, respecto de estos discursos.

Introducción

En esta introducción conviene señalar, desde comienzo, nuestra extrañeza y desazón frente a la manera como en conferencias y textos se invocan y se utilizan términos como ética y sustentabilidad. Necesitamos, dicen muchos, de sólidos principios éticos que sostengan la expresión desarrollo sustentable; principios que legitimen dicha postura y permitan un amplio consenso en torno a ella. Sin detenerse un segundo a pensar sobre el verdadero valor que nuestras sociedades, llenas de supermercados y publicidad, acuerdan a los principios y menos aún preguntarse sobre el estatuto de la ética a la cual se la homologa o se la reduce a unos ciertos principios. Y cuando se habla de sustentabilidad y, nótese que no acompaño esta expresión con la noción de desarrollo, se desliza la creencia que unos simples cambios tecnológicos y/o ajustes burocráticos permitirían superar o poner entre paréntesis la noción de crisis ambiental; como si esta crisis se redujera a una a una palabra o a un simple o relativo nudo discursivo que un terapeuta avezado o un especialista de lenguaje pudiera disolver en el espacio restringido de nuestro inconsciente individual.

Desarrollo sustentable

Un consenso con historia

La noción de desarrollo sustentable se expresa después de más de treinta años como una doctrina y un verdadero paradigma que anima coloquios, publicaciones e iniciativas. Una de las primeras formulaciones del desarrollo sostenible aparece en el reporte Brundtland como "aquel desarrollo que satisface las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer la habilidad de las futuras para satisfacer sus propias necesidades". El informe señala además que "los estándares de vida que sobrepasan los niveles básicos son sostenibles solamente si por doquier los estándares de consumo toman en cuenta la sostenibilidad a largo plazo. Empero, muchos de nosotros vivimos por encima de los medios ecológicos mundiales, por ejemplo, en nuestros patrones de uso de energía".

Rápidamente el consenso sobre el desarrollo sustentable se orientó hacia otras formulaciones, de cierta manera ya críticas de la

posición anterior, en función de otras interpretaciones o por medio de la inclusión de la temática en otros contextos. Es así que en el texto "Ética y desarrollo humano: una contribución al diálogo y al análisis" (PNUD, 2002) se señala que "la concepción de los procesos de desarrollo y las prácticas se fundan en distintos enfoques y teorías. La tesis predominante es una «economía normativa» - ingeniería social, ingeniería política, tecno-economía – que apela a una ciencia positiva, que permitiría decidir sobre los medios de acción, esencialmente fácticos, independientes de los valores".

A esta tesis se contrapone el paradigma del desarrollo humano – cuyo proponente principal es Amartya Sen y es asumido y defendido por el PNUD a través de sus informes del Desarrollo Humano – que pone el acento sobre los fines, en lugar de los medios, en una concepción del desarrollo explícitamente formulada en términos de principios éticos: no se puede medir el progreso de los pueblos y de las sociedades por indicadores macroeconómicos que deben funcionar bien pero que son medios. Hay que medir lo que está pasando con los fines últimos.

Un poco más adelante en el mismo texto se señala que "hay cuatro elementos mayores en el concepto de desarrollo humano: la productividad, la equidad, la participación y la sustentabilidad. Productividad: significa que la gente tiene que tener la posibilidad de aumentar su productividad y participar plenamente en el proceso de generar ingresos y empleos remunerativos... Equidad: significa que la gente tiene que tener acceso a las mismas oportunidades, debiendo suprimirse toda barrera económica o política que limite las oportunidades para que la gente pueda participar y beneficiarse de ellas. Participación: el desarrollo debe ser por la gente y no sólo para la gente. La gente debe participar enteramente en las decisiones y procesos que conforman sus vidas. Sustentabilidad: el acceso a las oportunidades debe ser asegurado no sólo para la generación presente sino para las generaciones futuras".

De este modo, el desarrollo humano implica el "desarrollo sustentable". Después de muchos años de predominio de la ingeniería social o ingeniería política en el campo del desarrollo, el desarrollo humano representa una formidable ruptura teórica – en la medida que pregunta para qué es el desarrollo—; una ruptura técnica – pregunta cómo podemos producir el desarrollo— y una ruptura ética – integra los principios éticos en su formulación y aplicación.

Ambas posiciones, sin embargo, son parte del mismo proceso de constitución de un consenso en torno a la temática ambiental. A pesar de sus divergencias y contradicciones, ambas posturas son trabajadas interiormente y dinamizadas por un doble movimiento: en primer lugar, es necesario – nadie dice explícitamente por qué razón – reemplazar los discursos postulados y esgrimidos por las diferentes variantes del movimiento ecológico; ambos, en segundo lugar, aspiran alimentar y enriquecer, hasta el infinito (y más allá) los discursos sobre la gobernabilidad mundial, lo que es una piadosa e hipócrita manera de ausentar la política de la escena mundial, donde el robo y la violencia se disfraza con el discursos de todo tipo de derechos.

Las contradicciones y aporías del desarrollo sustentable

Las críticas a la propuesta del desarrollo sustentable, discurso en primera aproximación sensato, no tardaron en volverse explícitas. Según Carpenter (1991) "el reporte Brundtland trata de conciliar dos metas irreconciliables. Una meta es intensificar el crecimiento (para satisfacer, al menos parcialmente, las necesidades de los pobres del mundo); la otra es evitar la degradación ambiental. Lo negativo de esto es... que para lograr dichas metas la teoría del desarrollo «predominante» implícita en el reporte Brundtland es la del crecimiento indefinido. Esto es incompatible con la meta de vivir dentro de los límites naturales."

Para Sachs (1996), de manera más radical la noción de sostenibilidad es sólo "una utopía. El término sólo sirve para darle a éste (al desarrollo) una nueva garantía de vida, al vincularlo a las preocupaciones por el medio ambiente... Aún los mejores propugnadores de la sostenibilidad... son utopistas". Para ellos, así como para otros defensores del desarrollo, "la conducta eficiente se expande a expensas de la conducta cultural; ello socava las nociones no-económicas de la vida buena y decorosa... Los defensores de la sostenibilidad caen también en la falacia de considerar que lo opuesto del desarrollo es el estancamiento". Sin embargo, según Sachs distinciones tales como atrasado/avanzado o tradicional/moderno se han convertido en ridículas debido al atolladero del progreso en el Norte, desde el envenenamiento de los suelos hasta los efectos de invernadero.

Aunque sea necesario agregar inmediatamente, más allá de la ideología de la gobernabilidad, que la conversión de la temática ambiental en un problema económico es un problema mayor, con la condición de plantear esta relación en una perspectiva histórica, es decir en el marco de la relación entre capitalismo y crisis ecológica. La relación de la crisis ambiental (Wallerstein, 1988) es evidente con "dos aspectos elementales del capitalismo histórico. Uno es bien conocido: el capitalismo es un sistema que tiene una necesidad imperiosa de expansión en términos de producción total y en términos geográficos, a fin de mantener su objetivo principal, la acumulación incesante. El segundo aspecto se toma en cuenta menos frecuentemente. Para los capitalistas, sobre todo para los grandes capitalistas, un elemento esencial en la acumulación del capital es dejar sin pagar las cuentas". Las ganancias de un negocio cualquiera corresponden "al margen existente entre el precio de venta y el coste total de la producción, es decir, el coste de todo aquello que es necesario para colocar ese producto en punto de venta". Los costes totales se encuentran limitados, por un lado, por el precio del trabajo, el que ha aumentado de manera paulatina y por el otro lado, de los otros costes no laborales. La reducción de estos últimos recaen normalmente sobre el Estado y/o la sociedad. "A lo largo de la historia... los gobiernos han permitido que las empresas no asuman muchos de sus costes, renunciando a requerirles que lo hagan. Los gobiernos hacen esto, en parte, poniendo infraestructuras a su disposición, y, posiblemente en mayor parte, no insistiendo en que una operación productiva debe incluir el coste de restaurar el medio ambiente para que éste sea preservado". Dos tipos de operaciones se relacionan con esta preservación: la primera "consiste en limpiar los efectos negativos de una actividad productiva (por ejemplo, combatiendo las toxinas químicas subproducto de la producción o eliminando los residuos no biodegradables). El segundo tipo consiste en invertir en la renovación de los recursos naturales que han sido utilizados... Los movimientos ecologistas han planteado una larga serie de propuestas específicas... En general, estas propuestas encuentran una resistencia considerable por parte de las empresas". Desde el nacimiento de la emergencia ambiental nos encontramos, siempre según Wallerstein, ante tres alternativas: "Una, los gobiernos pueden insistir en que todas las empresas deben internalizar todos los costes y, nos encontraríamos de inmediato con una aguda disminución

de beneficios... Dos, los gobiernos pueden pagar la factura de las medidas ecológicas (limpieza y restauración más prevención), utilizando impuestos para ello. Pero si se aumentan los impuestos... o bien se aumentan sobre las empresas, lo que conduciría a la misma reducción de las ganancias, o bien se aumentan sobre el resto de la gente, lo que posiblemente conduciría a una intensa rebelión fiscal... Tres, podemos no hacer prácticamente nada, lo que conduciría a las diversas catástrofes ecológicas... Hasta ahora, la tercera alternativa es la que ha predominado."

De hecho en las dos últimas catástrofes ambientales mundiales de este último año, el derrame de petróleo en el golfo de México y el «accidente» de la central de Fukushima, los poderes públicos, involucrados directa o indirectamente, han debido intervenir masivamente, pagando los costos, más allá de la responsabilidad y de las posibilidades económicas de los privados. Sin contar con las consecuencias de todo tipo y también, evidentemente, financieras, que deberán ser asumidas por otros (pescadores, campesinos, personas involucradas en turismo, habitantes de regiones determinadas) que verán afectadas sus fuentes productivas, de vivienda y sanitarias. Este es el resultado directo de "un sistema que socializa las perdidas y privatiza los beneficios", como lo señala Stiglitz (2011).

Lo dicho anteriormente es también válido para muchas catástrofes naturales, que en mi lenguaje, en el camino abierto por Stengers (2009), denomino "la irrupción de Gaya". En éstas, el colapso de los servicios privados que producen bienes públicos de todo tipo debe ser rápidamente sostenido y asumido por los poderes públicos.

La noción de desarrollo

Muchas de las observaciones críticas consignadas más arriba sobre el desarrollo sustentable se dirigen esencialmente a la idea de desarrollo. Lo que es normal puesto que si el acontecimiento crisis ambiental tiene una cierta coherencia y si se desprenden de él una serie de implicaciones es imprescindible abordar críticamente ciertas nociones centrales de nuestra civilización, en particular la noción de progreso y desarrollo. Para Castoriadis (1986), en un texto bastante antiguo, la transformación de la noción de desarrollo y la instauración de la noción de progreso es el resultado de una mutación histórica ampliamente documentada. Esta noción, antes de su mutación, existía y jugaba un papel central en la lengua y la cultura

griega. En el contexto de ésta última "un organismo se desarrolla cuando progresa hacia su madurez biológica. Desarrollamos una idea cuando explicitamos, tanto como sea posible, lo que pensamos que ella «contiene» implícitamente. De manera breve: el desarrollo es el proceso de realización de lo virtual... En este sentido, el desarrollo implica la definición de una «madurez» y, más allá, aquella de una norma natural: el desarrollo no es más que otro nombre de la phisis aristotélica... En este sentido, también, el desarrollo era una idea central para los griegos - y no sólo para las plantas, los animales o los hombres como simples vivientes. La paideia (crianza de animales/ adiestramiento/educación) es desarrollo: ella consiste en llevar el pequeño monstruo recién nacido al estado propio de un ser humano. Si aquello es posible, es porque existe un estado propio, una norma, un límite... la norma encarnada por el ciudadano". Si bien los múltiples aspectos de esta norma pueden ser alcanzados por medio de un proceso de educación/formación, "no pueden ser sobrepasados (si son sobrepasados sería simplemente retroceder). El límite... define a la vez el ser y la norma. Lo ilimitado, lo infinito, lo sin-fin... es, según toda evidencia, no acabado, imperfecto". "Con la religión y la teología judeo-cristiana – continúa Castoriadis -, la idea de lo ilimitado, de lo sin-fin, de lo infinito, adquiere un signo positivo - aunque aquello permanece, por decirlo de alguna manera, sin pertinencia social e histórica durante diez siglos. El cambio acontece cuando el infinito invade este mundo". En nuestra época, "el desarrollo histórico y social consiste en salir de todo estado definido, en alcanzar un estado que no es definido por nada, excepto por la capacidad de alcanzar nuevos estados. La norma es que no existe norma. El desarrollo histórico y social es un despliegue indefinido, sin fin (en los dos sentidos de la palabra fin). Y, en la medida en que lo indefinido nos es insoportable, lo no-definido es alimentado por el crecimiento de cantidades... Es así que, finalmente, el desarrollo vino a significar un crecimiento indefinido y, la madurez, la capacidad de crecer sin fin. Y concebidas de esta manera, como ideologías, pero también, a un nivel más profundo, como significaciones imaginarias, eran y permanecen cómplices con un grupo de «postulados» (teóricos y prácticos), entre los cuales, los más importantes parecen ser:

- la «omnipotencia» virtual de la técnica;
- la «ilusión a-sintomática» relativa al conocimiento científico;

- · la «racionalidad» de los mecanismos económicos;
- diversos lemas sobre el hombre y la sociedad, que han cambiado con el tiempo, pero que todas implican, que: o bien, el hombre y la sociedad están naturalmente predestinados al progreso, al crecimiento, etc.; o bien - lo que es mucho más apropiado a la naturaleza del sistema - que ellos pueden ser «manipulados» de diversa maneras, para ser conducidos... hacia esos lemas."

Wallerstein (1988), por su parte, señala que "si existe una idea que esté asociada con el mundo moderno, que sea de hecho su pieza central, es la de progreso. Esto no quiere decir que todo el mundo haya creído en el progreso. En el gran debate ideológico desarrollado públicamente entre conservadores y liberales, que en parte precedió, pero más especialmente siguió a la revolución francesa, la esencia de la postura conservadora residía en la duda de que los cambios que estaban experimentando en Europa y el mundo pudieran ser considerados como un progreso o que el progreso fuera un concepto significativo e importante... No es de extrañar que los liberales creyeran en el progreso. La idea de progreso justificaba toda la transición del feudalismo al capitalismo. Legitimaba la ruptura de la oposición aún existente a la mercantilización de todas las cosas y tendía a desestimar todo rechazo del capitalismo sobre la base de que los beneficios superaban con mucho a los perjuicios... Lo que sí es de extrañar es que sus adversarios ideológicos, los marxistas - los antiliberales, los representantes de las clases oprimidas -, creyeran en el progreso al menos con tanta pasión como los liberales. Sin duda. esta creencia cumplía un importante fin ideológico también para ellos. Justificaba las actividades del movimiento socialista mundial sobre la base de que encarnaba la tendencia inevitable del desarrollo histórico".

En todo caso, los lemas o significaciones imaginarias señaladas por Castoriadis, a través de los cuales el occidente conquistó el mundo, conducen a una situación, donde la ausencia de la perspectiva ética – es decir, como institución válida psíquica y socialmente -, como pregunta sobre lo que se hace y se vive, salta a la vista, puesto que "nadie o casi se detiene para preguntarse: ¿qué es «el desarrollo», por qué el «desarrollo», «desarrollo» de qué y hacia qué?".

En realidad, la crisis ambiental vuelve actual la pregunta para qué el desarrollo y hasta donde. Es más que nunca legítimo preguntarse, ¿cuántos millones más de objetos electrónicos u otros necesitamos para vivir bien y ser felices? ¿Cuántos autos más necesitamos, uno, dos, tres o cuatro por familia? Preguntas que no implican ignorar la desigualdad social, es decir, la constatación que pocos tienen mucho y muchos tienen muy poco o que lo que tienen son las mercancías de último rango y calidad producidas en millones de ejemplares por las economías emergentes.

Lo increíble de la noción de desarrollo sustentable y de la noción de progreso con que se emparenta, a lo menos en los países en vía de desarrollo, es que la noción de desarrollo y progreso se encuentra en crisis Es evidente que a partir de los años sesenta, se genera una crisis constante y creciente de la noción de progreso como significación imaginaria que determina y da forma a la conciencia de miles de individuos. Durante mucho tiempo esta crisis se "retrasó" en el tiempo porque muchas luchas sociales - en particular en los países de los «socialismos reales» y en los países del tercer mundo y sus economías emergentes a través de una ideología desarrollista -, postularon el progreso como un ideal que era necesario arrebatar a las clases poseedoras. Pero, la incapacidad de resolver el desarrollo en los países del tercer mundo, las crisis constantes del capitalismo – con el consiguiente aumento de la miseria y la cesantía - , la emergencia de nuevas nociones de comunidad, las guerras, las crisis ecológicas, etc., resquebrajaron la fe ciega en la noción de desarrollo.

Sin embargo, dicha crisis, capaz, eventualmente, de producir una explosión creadora en términos individuales y sociales – es decir, discutir y poner en lugar de lo anterior nuevas significaciones más sensatas y razonables -, tiene lugar en un contexto de crisis de la política, tanto en su forma noble como en la política de los asuntos de la vida cotidiana, de la cual la noción de gobernabilidad es signo evidente.

En su forma noble, porque los individuos entran en un proceso de privatización y deserción de la lucha y la vida política y, en consecuencia y consonancia con lo anterior, crisis de los partidos, crisis de las organizaciones gremiales, crisis individuales en vez de crisis sociales, etc. En términos antropológicos, Castoriadis (2005) explica esta deserción como parte de un proceso más vasto. En realidad, señala, "un nuevo tipo de individuos está apareciendo en

todos los sectores de la sociedad. Un individuo arribista, interesado solamente en lo que gana, conformista, que no se atreve a tener una opinión propia, que le da mucho miedo lo que dirán los otros, cínico por supuesto, porque sólo se puede ser cínico cuando se es todo, esto y lo otro a la vez y totalmente irresponsable".

En la política de los asuntos de la vida se impone el marketing, la mediatización y el papel creciente de la televisión. Pero hay más: "si consideramos el personal político, como el dirigente actual, es difícil no verse impactado por la superficialidad de las personas que lo componen, su incoherencia, su versatilidad y la esterilidad política e ideológica que los domina... ¿Quién es responsable de esta situación? Yo no pienso, por ejemplo, que la raza humana haya degenerado. Creo... que han cambiado los mecanismos de selección y reclutamiento del personal dirigente. La política siempre fue un oficio extraño que exigía de la gente dos capacidades, que no tienen ninguna relación la una con la otra. Una es acceder al poder y la otra, es utilizar ese poder para gobernar realmente. Para acceder al poder hoy en día basta saber nadar y flotar en las luchas entre clanes y capillas, que es lo que constituye la vida de los partidos políticos. Pero la capacidad de subir, de montarse en la escala partidaria, de manipular a la gente en el seno del partido, no conlleva en absoluto la capacidad de gobernar una vez que se está en el poder y eso uno lo constata". Por otro lado, continúa Castoriadis, "si tomamos los partidos "vamos a ver que hay un vacío ideológico total, tanto en la derecha como en la izquierda y, además, los partidos y los sindicatos, se han transformado en lobbies corporativos. La sociedad entonces, se vuelve sociedad de lobbies".

"Finalmente – sigue Castoriadis -, en esta sociedad, tomada ya sea desde el punto de vista del individuo así como globalmente, ya no hay más perspectiva de futuro, de porvenir, ya no hay más proyecto para el futuro... porque la idea que existía anteriormente del progreso está también desconsiderada. La gente puede seguir pensando y de hecho lo hace, que la técnica y la ciencia avanzarán, incluso que habrá un poco más de riqueza, pero nadie le concede a la idea de progreso el significado prácticamente religioso que tenía durante todo el siglo XIX y mitad del XX.Y fuera de este progreso, no sabemos lo que hay en el futuro, así como no hay un lazo auténtico y fecundo con el pasado de la sociedad. No hay lazos vivos con la tradición de la sociedad. No estoy hablando de una sujeción, de una

dependencia con este pasado, estoy hablando de un verdadero conocimiento de esta tradición. El pasado ya sólo se encuentra en los museos, en las obras de los eruditos y las agencias turísticas, que proponen visitar el «Valle de los Reyes», en tantos días y según tal cantidad de dólares".

Por su parte, Stengers (1997) se pregunta respecto de las decisiones que prolongan social y culturalmente la idea de progreso, la ciencia (una vez más diferenciada de la tecnociencia) ¿es un recurso válido y seguro? La respuesta que ella propone se enuncia como sique: "La práctica de los «historiadores» darwinianos, constructores de escenarios, es además igual que aquella de los historiadores de la misma Tierra, con sus océanos, con sus atmósferas, sus suelos fértiles. Y después que las sondas espaciales trasmiten informaciones precisas sobre los otros planetas del sistema solar, descubrimos que, también en este caso, es necesario aprender a relatar. Es que un planeta no se deduce de su talla, de su densidad, de su distancia al Sol, como lo que es vivo no se deduce de una cualquiera teoría de la adaptación... En otros términos, el tema de la «desmoralización» del poder, ha encontrado, en este caso, verdaderos actores interesados, interesantes, inventivos, creadores de nuevos conexiones de interés con el mundo". Lo que les interesa "es describir... las anomalías, las diferencias respecto de lo que nos juicios podrían anticipar. La naturaleza que hacen existir es una proliferación superpuesta de historias que escapan tanto, a la generalización como a la moral tranquilizante del progreso. Y estas historias nos hablan de los riesgos de la historia, de nuestra historia. Ellas cuentan como un factor que se hubiera creído secundario pudo provocar consecuencias desmesuradas, como un detalle, aparentemente insignificante, ha podido hacer la diferencia. Ellas se oponen activamente a la moral del progreso, a la diferenciación entre las «tendencias pesadas», en las que podríamos confiar de una parte, a las perturbaciones anecdóticas que debemos poder tolerar, esperando que aquello se arregle, de otra parte. Aquello podría «no arreglarse de ninguna manera» para nosotros, al igual que aquello no se arregló para muchos otros... como los dinosaurios".

"El apetito de saber de los «historiadores de la tierra» - continúa Stengers -, es fundamentalmente diferente de los científicos que toman su modelo en los saberes «objetivos» de los laboratorios. Aquellos tienen necesidad de creer en una cierta regularidad. Así los economistas tienen necesidad de creer que, puesto que el

funcionamiento económico ha «siempre», hasta aquí, resuelto las crisis del empleo, ha siempre tenido éxito en producir un cierto equilibrio económico, los únicos problemas que plantea la crisis actual, son problemas de transición. El «historiador de la Tierra» alzara las espaldas frente a este argumento, ya que la historia larga con la cual se conecta no respeta este tipo de moral tranquilizadora. El tipo de saber que construye, en cambio, lo vuelve atento a la dimensión despiadada de la historia. Que se piense el precio pagado a este «famoso equilibrio» que invoca el economista, por ejemplo, el hecho que la clase obrera del siglo XIX fue completamente sacrificada en el sentido biológico del término". Lo extraño respecto de la persistencia de la noción de progreso, vehiculado y reivindicado de forma subliminar por la noción de desarrollo sustentable, es que el lenguaje utilizado para afirmar su legitimidad es similar al de otras épocas, donde la noción de progreso era un valor incuestionable.

Testart (2006) aborda la temática del progreso y su relación con la tecnociencia a partir de un título extremadamente sugestivo: "La Ciencia como religión" y una especie de subtitulo, muy largo, donde se afirma que "una suerte de «fe» en el progreso científico impide todo debate público sobre las orientaciones de la investigación".

Se podría pensar que entre ciencia y fe existe un real divorcio dada su historia pasada. En todo caso, a partir del momento en que "los poderes políticos europeos optaron por reconocer en la ciencia la fuente privilegiada de las verdades y las riquezas desde que la proclamación de los Estados laicos emancipó el conocimiento y el control del mundo de la asfixiante tutela de las ideologías irracionales", aquello no implicó que "automáticamente... la ciencia se haya vuelto objetiva y universal. Prueba de ello es la «psico-rigidez» que mostraron estos últimos años los notables de la institución científica en relación con las escasas propuestas revolucionarias que emanan de los investigadores. Como, por ejemplo, respecto de la teoría hasta hoy no demostrada de Jacques Benveniste sobre «la memoria del agua» o, la de Santely B. Prusiner sobre los priones".

Testart, para abordar la temática del progreso cita a Latouche, que señala "que el progreso es una representación «auto-evidente» y que entonces «su surgimiento solo puede describirse como forma del triunfo de una verdad luminosa eterna, ya existente pero escondida y bloqueada por las tinieblas»." Sin embargo, "esto

no impide que el estado de la ciencia sea insuficiente para explicar puntualmente situaciones complejas y prever su desenlace. El llamado análisis «científico» de las situaciones de riesgo demuestra la incertidumbre de las previsiones más perentorias, ya que las conclusiones de los especialistas se califican de «optimistas» o «pesimistas», en lugar de «verdaderas» o «falsas». El retorno de lo subjetivo viene así a clausurar la objetividad proclamada del método científico... Los optimistas se valen de un argumento irrefutable: lo peor no está demostrado mientras no haya sucedido... En el mundo incierto que hemos construido, el optimismo no debería considerarse un valor positivo, sino apenas un resabio pueril de la creencia que permite justificar la política de la avestruz para ocultar una actitud suicida". Desgraciadamente y, muy a menudo, "el científico, sometido al catecismo de la tecnociencia, suele optar por la profecía antes de que por el rigor. La Academia de Ciencias, la mayor instancia francesa en la materia, se ha equivocado por optimista respecto de todos los riesgos de daño a la salud durante los últimos veinte años: el amianto, la dioxina, la vaca loca, para no hablar de las plantas genéticamente modificadas. En cada oportunidad la Academia alabó la innovación y condenó el oscurantismo, proclamando que no puede detenerse el progreso de la ciencia".

La tecnociencia y el cientificismo, continúa Testart, pueden "incluso ir en auxilio de la religión, como cuando el futuro papa Benedicto XVI declaraba, en el 2000, para «hacer científica» su concepción del hombre: «Según mis conocimientos de biología, una persona trae consigo, desde el comienzo el programa completo del ser humano, que luego se desarrolla». Al considerar el genoma como programa más que como información, el cardenal Ratzinger avala la ciencia genética más obtusa".

El fetichismo del progreso "junto a la preocupación criminal de apoyar la competitividad... (Tiene también)... una razón menos trivial, pero igualmente miserable: la humanidad no puede perder allí donde afirma el progreso tecnológico. Se trata de una concepción mágica de la evolución que lleva a creer que, entre las especies animales, la nuestra sería la única capaz de cambiar el mundo... pero también de controlar los cambios que genera".

Testart termina su texto afirmando que "resta ayudar a la sociedad a acabar con el mito del Progreso heredado del iluminismo: le impide pensar que, incluso respecto de la ciencia y de sus producciones, los hombres podrían ser libres e iguales".

La apropiación de la noción desarrollo sustentable y su melancólica aceptación táctica

La reivindicación de la noción de sustentabilidad independiente de la noción de desarrollo

Es necesario constatar, sin embargo, que la noción de desarrollo sustentable, independientemente de sus críticos, permitió y permite, más allá de las críticas, adhesiones de múltiples sectores que reconocen las debilidades de las agendas ambientales, en particular, la necesidad de "transitar desde el enfoque ambiental al enfoque de la sustentabilidad (puesto que) el marco de la sustentabilidad aporta una definición ética de la ciudadanía y al mismo tiempo permite superar la fragmentación de las agendas ambientales y la tensión entre las agendas de sustentabilidad del Sur centradas en los objetivos socioeconómicos y las del Norte centradas en objetivos ambientales".

Es claro también que el tránsito desde el enfoque ambiental a la sustentabilidad instaura un divorcio creciente entre la noción de desarrollo sustentable y el término sustentabilidad. En esta perspectiva, Jaime Breilh (2010), en un texto sobre la epidemiología crítica, señala que es necesario repensar la sustentabilidad.

El paso por la epidemiología crítica no es, por otra parte, un simple ejercicio de curiosidad. Recientemente (6 de abril de 2011) la ONU cifraba en 46 las muertes en accidentes nucleares en 60 años, sin contar Chernobil, donde el organismo calcula que fallecieron 47 personas. Breilh afirma que "del mismo modo que, por ejemplo, las nociones de «riesgo, «carga» y «daño» fueron la camisa de fuerza que mantuvieron a las ciencias del trabajo en el marco empírico-funcionalista de la vieja medicina ocupacional... así mismo las nociones empíricas de «lugar», «tiempo» y personas siguen sometiendo al pensamiento de la salud pública y de la epidemiología a un encuadre empirista que continúa multiplicándose en formas más actuales de la investigación de la salud". En realidad, agrega Breilh, "la salud humana y los ecosistemas son objetos que incluyen procesos de carácter biológico socialmente determinados. Cuando pensamos sobre dicha determinación social de la salud, si queremos cuidar una perspectiva dialéctica que no recaiga en el determinismo biológico ni en el determinismo histórico, tenemos que trabajar las

relaciones «social-biológico» y «sociedad-naturaleza», de tal manera que ninguna de las partes pierda su presencia en la determinación". Dicha epidemiología, podría, eventualmente, permitirnos saber cuál es el impacto en la salud de las personas que viven en una ciudad altamente contaminada como Santiago.

Pero volviendo sobre la sustentabilidad Breilh postula que es necesario aclarar "las ambigüedades y distorsiones que se han hecho actualmente evidentes. Es especialmente importante la confusión creada por el uso indiscriminado de las nociones de «sustentabilidad» y «sostenibilidad». La noción de lo sostenible, forma parte del paradigma de la sostenibilidad. El énfasis semántico de «sostener» se relaciona con las nociones de mantener o continuar. La noción de lo sustentable, en cambio, forma parte del paradigma de la sustentabilidad y se relaciona con las nociones de sustentar o fundamentar. El paradigma de la sostenibilidad se liga imperceptiblemente con la idea de mantener el modelo social. pero ajustando ciertos parámetros «desajustados», para permitir la continuidad del sistema social vigente. En cambio el paradigma de la sustentabilidad se inclina hacia la búsqueda de cambios profundos sociales y filosóficos, no sólo para un desarrollo sustentable, sino para la creación de sociedades sustentables; la sustentabilidad (paradigma de la transformación) es un concepto multidimensional que implica un conjunto de condiciones para que los socio-ecosistemas puedan fundamentar o sostener, no cualquier forma de vida sino una vida plena, digna, feliz y saludable".

Las extensiones inocentes de conceptos y expresiones

El desarrollo sustentable o la sustentabilidad, la popularidad creciente de la temática ambiental luego de conferencias mundiales y de la particular escenografía de Al Gore o la simple esperanza de muchos, entre los cuales me cuento, de que la crisis ambiental fuera reconocida por todos, ha dado lugar a una inflación creciente de los discursos y por lo tanto, a decenas de propuestas discursivas que no son falsas, simplemente son inocentes y enunciadas en la perspectiva de una implicación lógica de tipo escolar.

En el contexto de una crisis de la política, es decir, de la incapacidad de pensar y materializar la idea de que otro mundo es posible se reconoce – evidentemente sólo en cierta medida - el acontecimiento «crisis ambiental» y entonces se buscan actores que

podrían asumir las exigencias que ésta plantea. Un ejemplo, entre mil, es que, conferencistas y textos, luego de constatar que dicha crisis se desarrolla en el desprecio y siempre más allá de las fronteras de los diferentes países, postulan la necesidad de una ciudadanía mundial como un remedio a los desafíos presentes. Esta propuesta, comprendida desde la emergencia ambiental y desde la irrupción de Gaya, no es evidentemente falsa como implicación lógica, es simplemente colocar un nombre donde existe un vacío. Es además ciega - lo que no es sorprendente en la boca de burócratas autoelegidos - respecto de la pasividad e indiferencia de la mayor parte de las «ciudadanías» realmente existentes e incapaz de dar cuenta de las tensiones y del racismo de todo tipo que se generan cuando se ponen lado a lado poblaciones del Norte y del Sur. Es de una pobreza inaudita al ignorar la crisis política de las sociedades modernas y por lo tanto de las diferentes ciudadanías que componen las democracias teóricamente más poderosas.

El devenir mundo del desarrollo sostenible

Lo que nunca conviene perder de vista es que el tiempo transcurrido después de los enunciados sobre el desarrollo sustentable o incluso de la noción de sustentabilidad puede ser objeto de evaluaciones. No desde un punto de vista hermenéutico o atendiendo a la coherencia de los enunciados, si no que desde el devenir mundo del desarrollo sustentable, de su contribución respecto del desafío de la crisis ambiental. Este devenir mundo, por decir lo menos, no es encomiable. La crisis ambiental, en sus expresiones más globales y locales, no se ha detenido, sino que se ha profundizado. La ideología y la práctica de la globalización y del neoliberalismo han continuado penetrando los rincones más remotos del mundo; y los desastres, tanto globales como locales. significativos desde la perspectiva de la crisis ambiental, se producen cada día, afectando no sólo la salud del ambiente y de los múltiples ecosistemas que constituyen el planeta, sino que cada vez más la salud humana.

El reconocimiento del «acontecimiento crisis ambiental», en los hechos, no ha sido tal; la especie humana continua sorda a la realidad que le rodea y los riesgos cada vez más claros desde el punto de vista de su supervivencia.

La consecuencia más perversa y paradójica de la noción de desarrollo sustentable es la inflación constante y geométrica del mundo de los «discursos contradictorios». Es decir, discursos que se niegan a establecer las relaciones que se imponen respecto de sus contextos o del o los referentes que los sobre-determinan como discursos. Hace apenas algunas decenas de años la crisis ambiental era furiosamente negada por muchos, entre los cuales se contaban algunos conspicuos premios nobeles. Quienes promovían la necesidad de reconocer el acontecimiento crisis ambiental, eran tildados de extremistas, de pertenecer a grupos anti-sistema, de ser fanáticos que se oponían ferozmente al desarrollo y al bienestar de la población. Y, evidentemente, de no poseer argumentos científicos suficientemente sólidos y legítimos.

Desde el momento en que existe un consenso sobre el desarrollo sustentable los discursos contradictorios se multiplican, se desarrolla de manera furibunda un «capitalismo verde», como lo señala Stengers (2009). Los partidarios de la energía nuclear la justifican en el nombre del calentamiento global y justifican cualquier accidente como el precio necesario a pagar para tener electricidad «buena y barata». La tala indiscriminada de árboles y especies ancestrales se justifica afirmando que después de la tala – ahora si que si – se replantarán los arboles destruidos, devolviendo el verde al paisaje, para, evidentemente, en un futuro próximo, volver a comercializarlos. Argumentación similar para ciertos defensores de los transgénicos que los legitiman en función del avance de la crisis ambiental, de la erosión de los suelos, del aumento de la sequía, de la aparición de nuevas plagas.

La noción de desarrollo sustentable se ha convertido para los generadores de discursos contradictorios en un verdadero supermercado, de donde se extraen argumentos desprovistos de sus contextos. En la mayor parte de estos discursos la noción de biodiversidad, trabajosamente construida por centenares de científicos, no existe. Su fragilidad y las exigencias planteadas por su auto reproducción se desvanecen en el aire.

Más aún, en la medida en que la noción de desarrollo sustentable supone en los países del Sur crear fuentes de trabajo y combatir la cesantía es posible oponer, en el nombre del derecho al trabajo, con una mínima manipulación mediática, los trabajadores de una mina de cobre que enfrentan la oposición de pueblos y

ciudades por la escasez del agua en una región dada o su eventual contaminación para el consumo cotidiano; o a los trabajadores de salmoneras, también en el nombre del combate de la cesantía o del derecho al trabajo, con los pescadores que proclaman los riesgos ecológicos de dichas plantaciones para el eco-sistema marino que es a su vez su fuente de trabajo, pero que no es financiada y explotada por ningún grupo financiero potente.

Finalmente, desarrollo sustentable o sustentabilidad o lo que cada uno quiera, en la medida en que conduzca a consecuencias reales, pero sin por ello ignorar los grandes temas que la ecología, en relación y a través de la constitución del acontecimiento crisis o emergencia ambiental, viene planteando desde su origen, esto es el cuestionamiento, siguiendo a Stengers (2009), "del imaginario capitalista... según el cual nuestro destino es de aumentar sin cesar la producción y el consumo. (En realidad, la ecología) muestra el impacto catastrófico de la lógica capitalista sobre el entorno natural y sobre la vida de los seres humanos. Esta lógica es absurda por sí misma y conduce a una imposibilidad física a la escala del planeta... No existe solamente dilapidación irreversible del medio de fuentes no reemplazables. Existe también la destrucción antropológica de los seres humanos transformados en bestias productoras y consumidoras... Existe destrucción de sus espacios de vida. Las ciudades, por ejemplo, maravillosa creación del final del neolítico, son destruidas al mismo ritmo que la selva amazónica, dislocada entre guetos, entornos residenciales y barrios de oficina, muertos después de la ocho de la noche. No se trata, por lo tanto, de una defensa bucólica de la «naturaleza» sino que de una lucha por preservar el ser humano y su hábitat". La lucha más difícil hacia lo cual apunta la ecología o cualquier proyecto de auto-constitución autónoma de la sociedad es la idea de la autolimitación, lo que engloba nuestra relación con la naturaleza, con la producción y la riqueza y el desarrollo de la tecnociencia.